

“No había de otra más que trabajar”: trayectoria laboral de mujeres que estuvieron en reclusión penal en la región centro de México

“There weren’t other options, alone work”: Employment
trajectories of the females returning from prison
in the center region of Mexico

Lucía Espinoza Nieto

Universidad Autónoma del Estado de México

Resumen

El siguiente artículo es el resultado de una investigación que tuvo como objetivo analizar el impacto de la reclusión en un grupo de mujeres que salieron de prisión y que habitan en tres entidades de la república mexicana —Morelos, Estado de México y Ciudad de México—. Se desarrollaron doce casos de estudio desde la perspectiva cursos de vida; el análisis se centró en la trayectoria laboral, en relación con la categoría de redes sociales de apoyo. Uno de los resultados que se plantean es que las mujeres, al mantener vínculos familiares y de amistad en reclusión, tienen la posibilidad de continuar su trayectoria laboral una vez en libertad; las madres de las mujeres

Abstract

The following article is the result of an investigation that aimed to analyze the impact of imprisonment on a group of women. They were released from imprisonment and live in three entities of the Mexican Republic —Morelos, State of Mexico and Mexico City—. Twelve case studies were developed from the perspective of life courses, the analysis focused on-the-job trajectory, relative to the category of support social networks. One result is that women with family bonds and friendships, have the opportunity to continue their employment trajectories upon release; the mothers of women are the ones who sustain these

son quienes sostienen esos vínculos de forma continua, de esta manera, la red de apoyo entre mujeres es una estrategia de sobrevivencia al encierro, pero también la posibilidad de acceder a un mejor panorama laboral una vez en libertad.

Palabras clave

Traectoria laboral, reclusión, redes sociales de apoyo, género, cursos de vida.

bonds continuously, in this way, the support network between women is a strategy for surviving the confinement, but also the possibility of accessing a better job panorama once they are released.

Keywords

Employment trajectories, prison, support social networks, gender, life courses.

Introducción

Las prisiones han funcionado como lugares de confinamiento para personas que han violado las normas del orden social y cultural; se juzgan hombres y mujeres en un intento de controlar acciones tipificadas como delito. Los cambios sociales obligan a mirar estos espacios de una manera particularizada, es decir, que al igual que la historia social las prisiones han sufrido cambios. Son microespacios sociales en forma de espejo que reflejan procesos civilizatorios específicos, las dinámicas que se llevan en su interior tienen características propias de nuestra sociedad, pero de una forma potencializada en un espacio geográfico más compacto y con población hacinada.

Norbert Elías (2016), en su obra *El proceso de la civilización*, argumenta sobre el cambio estructural que viven los seres humanos en dirección a una diferenciación o consolidación de controles emotivos, experiencias de vida y comportamiento con respecto al cambio social, ligado a la transformación de una sociedad. Un ejemplo es el miedo, el cual constituye una modificación de las coacciones sociales que operan sobre el individuo directamente en su interacción social con el otro. Según el autor, una sociedad civilizada tiene que ver con la reproducción de emociones como la felicidad y la libertad, con base en un equilibrio duradero entre el quehacer social, las exigencias de la existencia social y la cooperación con el otro. Cuando las interacciones humanas tengan

tales características se puede hablar de un alto grado de civilización, de lo contrario nos encontramos en un proceso civilizatorio con tintes normados socialmente e inscritos en interacciones sociales distintas. Para entender ese proceso en cada sociedad basta con mirar las condiciones de las prisiones; las formas en cómo operan desde dentro muestran rasgos de lo que se configura a nivel macro.

A través de una triple exclusión (económica, social y de derechos civiles), el sistema penal ha contribuido a la reconstrucción de una civilización imaginada (Wacquant, 2002) en torno a la oposición de personas que no obedecen a los estándares de la modernidad capitalista (blancas, masculinas, inversionistas y de clase alta). Mujeres, pobres, indígenas y mestizos aumentan las cifras de las y los instruidos por las prisiones (Segato, 2013), mismas que tienen como premisa la tutela del cuerpo y la conciencia. En un sentido objetivo de reinserción social, el sistema penal busca educar a personas incapaces de tomar decisiones sobre su propio cuerpo y su conciencia. Fiódor Dostoyevski, desde el siglo XIX, tenía un adagio que aún sigue vigente: *El grado de civilización de una sociedad se mide por el trato a sus presos*. Así, desde una visión de género, el trato a las mujeres privadas de libertad muestra el grado de avance de una sociedad justa y equitativa.

De esa manera, es posible ver los escenarios de desigualdad en el campo laboral para las mujeres, por medio de los espacios carcelarios, pues tienden a reproducir estereotipos de género socializados en función del orden patriarcal, al incentivar labores de reinserción social por medio de la limpieza, preparación de alimentos, elaboración de ropa, costura, corte y confección, corte de cabello o bordado; actividades comunes en muchas cárceles, que se adjuntan a las tareas tradicionalmente atribuidas a lo femenino donde a las mujeres únicamente se les capacita para el hogar como espacio privado, se les instruye con base en programas educativos y ocupaciones cargados de contenidos estereotipados.

En los últimos años fue implementada la industria privada en las cárceles como terapia de reinserción social. El sistema penal incentiva, por medio de programas sociales impulsados por el Estado, la incorporación de la industria a las cárceles, y con ello la explotación laboral, las largas

jornadas de trabajo, los salarios mal remunerados, los nulos servicios de salud y seguridad laboral. La industria penal estimula lo que la antropóloga Aída Hernández llama la neo-esclavitud, una forma de operar de los gobiernos estatales y federales al ofrecer a las dependencias privadas “no pagar renta por servicios e instalaciones o impuestos dentro de las cárceles” (Hernández, 2013: 41).

Estas prácticas laborales dentro de la prisión reducen a las personas privadas de libertad a mercancía, pues no se respetan sus derechos humanos ni laborales. Empresarias y empresarios dentro de prisión otorgan salarios que pueden ir de los 15 a los 20 pesos diarios por jornadas de doce horas. En ese sentido el empleo se encuentra mediado por la iniciativa privada y el Estado que operan en conjunto bajo intereses propios de producción y distribución mercantil en masa. La industria penal, más que insertar a las y los internos en el campo laboral dentro de las cárceles, merma las posibilidades de empleo, pues las extremas condiciones laborales llegan a denigrar la condición humana. Cabe señalar que en el caso de las mujeres no hay programas suficientes de capacitación laboral, no se les instruye con técnicas necesarias para realizar un trabajo fuera del hogar. Una vez cumplida su sentencia, el sistema penal no toma en cuenta que muchas son jefas de familia y cuidadoras primarias, que tienen a su cargo la manutención económica de las y los hijos (Ribas, Almeda y Bodelón, 2005).

Con respecto a los datos cuantitativos en el ámbito laboral, las mujeres en reclusión se emplean en actividades artesanales, de maquila, elaboración y venta de alimentos, limpieza y servicios personales, entre otros (INEGI, 2016). Respecto a los trabajos que desempeñaban antes de la reclusión, un estudio realizado por Marcela Briseño (2006) señala que los trabajos remunerados más comunes en las mujeres eran: el comercio y el empleo doméstico, sin embargo, la mayoría se dedicaba al trabajo no remunerado dentro del hogar y al cuidado de los menores.

De forma general el contexto de las mujeres privadas de libertad en las últimas décadas ha mostrado un aumento de 209% que se homologa con las cifras de países como Bolivia, Colombia, Nueva Zelanda, Kenia, Finlandia, Estonia, Grecia y Holanda, esto debido al incremento de la

participación femenina en delitos relacionados con el crimen organizado a escala mundial (Espinoza, 2016). La población penitenciaria femenil en México, según el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, en agosto de 2020 era de 11,634 mujeres, la cual equivale al 5.54% de la población total en reclusión (213,498) (Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, 2020). El grupo de edad que sobresale en las mujeres es de 18 a 29 años. Los delitos por los que son inculpadas de mayor a menor proporción son: secuestro, delitos federales contra la salud y delincuencia organizada (INEGI, 2016).

El máximo porcentaje académico alcanzado en las mujeres antes de ingresar a reclusión es de educación básica con 64.9%, después educación media con 23.9% (más elevada que en el caso de los varones con un 19%) y, por último, 7.5% con educación superior, que igual rebasa el porcentaje de hombres con instrucción profesional. En los últimos años más mujeres con altos grados académicos van a prisión, sin embargo, las cifras de las que solamente alcanzaron la educación básica siguen en aumento; como muestra las mujeres que interrumpieron sus estudios por insertarse en el campo laboral (2,126 equivalente a un 25.3% de la población total), producto del desigual acceso a las oportunidades educativas en los sectores más precarios de la población. Frente a eso la cifra de las que obtuvieron grados académicos durante la reclusión es más elevada en comparación con los varones. De esta manera, 1,428 (20.6%) mujeres concluyeron la educación básica, 431 (16.8%) la educación media y 55 (6.8%) un grado profesional; de lado de los varones solamente el 5% concluyó un grado universitario (INEGI, 2016).

Esta investigación tuvo como objetivo principal analizar el impacto carcelario en la trayectoria laboral de mujeres en tres entidades de la república mexicana. La hipótesis principal que se plantea es que las mujeres que mantienen vínculos familiares en reclusión tienen mayor posibilidad de continuar y desarrollar su trayectoria laboral, es decir, tienen más oportunidades de insertarse en un empleo cuando ingresan a reclusión, y al mismo tiempo mantenerse activas laboralmente, de lo contrario interrumpen su trayectoria y el desempleo se torna en una desventaja que impide restablecer la vida después de prisión. Esto se debe

a que las mujeres tienen mayor riesgo de perder continuidad en dicha trayectoria al permanecer sin vínculos con el exterior, pues no cuentan con redes sociales de apoyo, y éstas son las que condicionan el éxito o el fracaso de su retorno a la sociedad después de reclusión. Por un lado, se intenta mostrar el impacto social del encarcelamiento y por otro, comprender el proceso del desarrollo humano a través de la experiencia y el significado de la reclusión.

Redes sociales de apoyo, un recorrido conceptual

Como se planteó en la sección de hipótesis, las redes sociales de apoyo son un elemento fundamental para entender qué pasa con la trayectoria laboral de las mujeres tras su paso por la reclusión. Las redes sociales de apoyo representan una parte importante en la vida de las mujeres al salir de prisión, pues marcan el ritmo de adaptación a la libertad. Una red social se define en función de las relaciones sociales, su extensión es ilimitada (Lomnitz, 1973). Asimismo, las redes se basan en principios de reciprocidad que permiten la continuidad y la permanencia de las relaciones sociales.

En el caso de las redes comunitarias, éstas se gestan alrededor de una institución que no es capaz de hacer frente a las necesidades de la población, tal es el caso de grupos sociales y personas de la sociedad civil que apoyan a mujeres en reclusión. El legado del concepto redes comunitarias es propuesto por Elina Dabas, quien plantea que en las redes comunitarias la desestructuración de lo macro-social, proporciona la organización de lo micro-social en grupos de la sociedad civil (Dabas, en Huenchuan, Guzmán y Montes de Oca, 2003). Para efectos de esta investigación se abordaron las redes sociales de apoyo como una extensión de las redes comunitarias, pues se vinculan simbólicamente y culturalmente con un conjunto de relaciones familiares e interpersonales que brindan formas de apoyo, contribuyen e integran a una persona con su entorno social, al mantener y mejorar su bienestar material, físico y emocional (Huenchuan, *et al.*, 2003).

El objetivo principal de las redes sociales de apoyo, en este sentido, es contribuir a enfrentar el deterioro que producen las crisis y conflic-

tos de las personas (Huenchuan *et al.*, 2003; Huenchuan y Sosa, 2003; Arias, 2009). Para ejercer una relación entre las redes sociales de apoyo y las mujeres de estudio es preciso visibilizarlas desde una perspectiva de género, al resignificar los roles que las mujeres en su paso por la prisión han manifestado desde las prácticas cotidianas, en este sentido, las experiencias de encierro nos ayudan a entender cómo opera el papel del cuidado en nuestra sociedad.

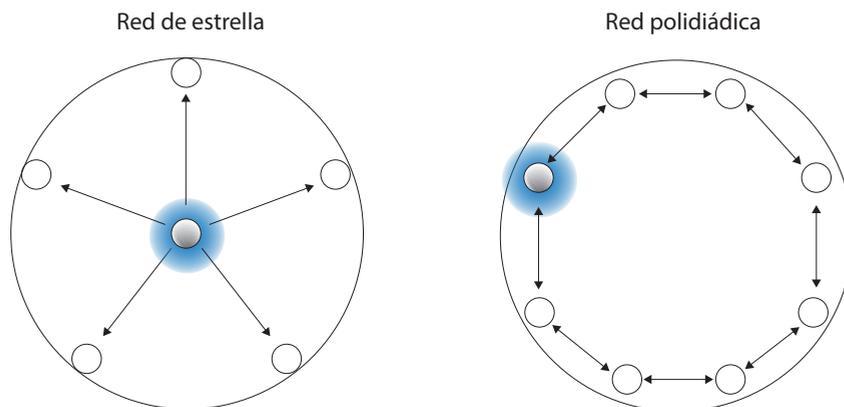
Lamas plantea que mirar a través de la perspectiva de género es reconocer los orígenes de la violencia, la desigualdad laboral, social, entre otras frente a estructuras propias de una sociedad patriarcal (Lamas, 2006). En el caso de las mujeres en prisión es permanente el rol de cuidadoras de otras personas (hijos, hijas, adultos y adultas mayores) aun en confinamiento; ellas son proveedoras económicas de las familias y en los casos de las que tienen hijas e hijos pequeños en reclusión, son las que se hacen cargo en su totalidad de las tareas de cuidado. Es importante afirmar que las experiencias de reclusión aumentan las posibilidades de crear y mantener redes extra-familiares e interpersonales con otras internas o con personas de la sociedad civil que trabajan dentro de las cárceles.¹

Según las y los teóricos de las redes sociales de apoyo (Huenchuan, *et al.*, 2003), existen dos tipos de redes, las de estrella y las polidiádicas.² Las primeras se asemejan a una topología de estrella, conocidas como egocéntricas, éstas se basan en conexiones entre personas relacionadas entre sí con individuos separados dentro de un mismo entorno (diagrama 1). Por otro lado, las redes polidiádicas se integran por contactos en un mismo grupo, es decir, las personas se relacionan con otros miembros constituidos en estructuras colectivas (diagrama 1) (Huenchuan, *et al.*, 2003).

¹ Tal es el caso de grupos de la sociedad civil que se organizan en función de la ayuda hacia las mujeres impactadas por el sistema penal, un ejemplo es la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra que imparte talleres de escritura en el interior del penal femenino de Atlacholoya Morelos: <https://hermanasenlasombra.wixsite.com/hermanasenlasombra>.

² El nombre de polidiádicas es retomado aquí para hacer alusión al tipo de interconexiones que emergen de la relación de una persona con varios miembros de un grupo.

Diagrama 1 Tipos de redes sociales de apoyo



Fuente: Huenchuan, *et al.* (2003).

Para las mujeres dentro y fuera de reclusión las redes sociales de apoyo se transforman en función del espacio. Dentro de prisión se propician más las redes de tipo polidiádica, pues conforman una colectividad, donde una mujer privada de libertad ayuda a la otra y a su vez, como se mencionó anteriormente, asociaciones civiles también aportan en proporcionar los bienes que la institución penal no aporta, como servicios de acompañamiento, talleres de escritura, teatro, entre otros. Cuando las mujeres salen de prisión las redes sociales de apoyo son en forma de estrella, pues sus relaciones sociales se basan en redes con personas de un mismo entorno social, que pueden ser parte de diversas comunidades y grupos sociales, que no precisamente se concentran en las familias, todo depende de los recursos sociales, emocionales y materiales que las mujeres tengan al salir de reclusión, y también la comunidad de acogida.

Ahora bien, se distinguen dos tipos de apoyo, los formales de orden estructurado, como las instituciones o las políticas públicas, y las informales, como la familia y la comunidad. El análisis de las redes de apoyo se basa en tres elementos fundamentales: características estructurales, tipo de apoyo y atributos de los vínculos; la disponibilidad y sostenimiento

de las redes; y la complementación entre fuentes formales e informales de apoyo social.

Las características estructurales son: el tamaño de la red, que se refiere a la cantidad de personas que la conforman; la densidad, que es el grado de interrelación entre los miembros; la distribución, que es la ubicación de las relaciones sociales entre integrantes del mapa de la red; la dispersión se refiere a la distancia espacial; la homogeneidad y heterogeneidad, a la similitud o diferencia de características sociales, culturales y demográficas entre las y los miembros de la red. El tipo de apoyo incluye el acompañamiento emocional, apoyo material, instrumental y de servicios. Los atributos de los vínculos se refieren a la reciprocidad, acceso a nuevos contactos y su frecuencia (Fernández, Tuñón, Rojas y Ayus, 2017; Huenchuan *et al.* 2003; Huenchuan y Sosa, 2003; Arias, 2009).

Investigaciones sociales sobre las redes sociales de apoyo (Montes de Oca, 2003; Cardozo, Martín y Saldaño, 2017) han demostrado cómo éstas tienen impactos positivos en la sociedad, al ejercer y gestionar la calidad de vida y bienestar para las personas que conforman la red, en ese sentido se encuentran la disponibilidad y el sostenimiento de las redes. La complementación entre fuentes formales e informales de apoyo social se visibilizan en la feminización del cuidado, las redes interpersonales y no familiares se pueden extender y trascender hasta la libertad, al complementar las fuentes formales de ayuda por medio de las institucionales, con las fuentes informales como las relaciones interpersonales y de cuidado con otras personas.

Mirar a través de las redes sociales de apoyo es una forma de sistematizar los procesos de las trayectorias laborales de las mujeres que han salido de reclusión, cabe agregar que los costos materiales y emocionales del confinamiento son una característica que las mujeres de estudio han aprendido a solventar con ayuda de las redes sociales, por eso, es fundamental analizarlas desde lo teórico y empírico, pues contribuyen en la comprensión del impacto social de la reclusión en la vida de las mujeres.

La perspectiva de los cursos de vida y las trayectorias

En esta sección se aborda el camino metodológico de esta investigación, el cual se sostiene de la perspectiva de cursos de vida en un enfoque cualitativo, y el método historias de vida. El surgimiento de la perspectiva de curso de vida se centra en la *experiencia de los individuos* como herramienta en la acumulación de conocimiento científico y otorgan importancia al análisis longitudinal¹ y retrospectivo² de la vida humana (Hareven, 1987). En la perspectiva de cursos de vida son fundamentales tres conceptos para el estudio empírico de los grupos humanos: transición, *turning points* y trayectoria.

A continuación, se explicarán a grandes rasgos los conceptos de transición y *turning points*, y al final se ahondará el de trayectoria como el elemento metodológico fundamental de análisis en esta investigación. Las transiciones, según Hareven (1987), se entienden como un movimiento de personas en un calendario socialmente construido de eventos, definidos de acuerdo con la edad, las entradas y salidas de estados biológicos, como la adolescencia, la infancia, la vida adulta o la vejez, la adquisición de roles sociales relacionados con la familia, y contratos sociales como el matrimonio, el campo laboral o el educativo.

Dentro de las trayectorias existen eventos no previstos; éstos son roles sociales que varían de acuerdo con la sociedad, la cultura y el contexto (Blanco, 2011; Elder, 1984; Hareven, 1987). En este sentido las normativas sociales definen las transiciones, por ejemplo, a pesar de que se espera que todas las mujeres con rasgos socioeconómicos específicos contraigan matrimonio a una cierta edad, algunas no podrían enrolarse en esto, por varios factores que tienen que ver con una nueva forma de ver las relaciones de pareja, o en cambios sociales como la reestructuración de la familia.

Las transiciones son un concepto que nos ayuda a visibilizar lo normado por etapas de vida en nuestra sociedad en grupos atravesados

¹ Es una perspectiva que permite entender el cambio social a lo largo del tiempo, permite recoger los datos de investigación al seguir a los sujetos de estudio durante periodos de tiempo.

² La visión retrospectiva tiene que ver con el desarrollo de estudios que parten desde el presente hacia atrás, en la vida de las personas entrevistadas.

por contextos específicos, es decir, los miembros de una colectividad se someten a tales transiciones en ciertos puntos de sus vidas y bajo ciertas condiciones sociales. Éstas pueden llegar a ser experimentadas como crisis, que al final representan puntos de inflexión o *turning points*, los cuales pueden significar un efecto de continuidad, discontinuidad o ruptura del propio curso de vida (Hareven 1987; Elder, Kirkpatrick y Crosnoe, 2003).

Los turning points son eventos aislados de corta duración que alteran el curso de vida. La duración o continuidad de un punto de inflexión depende de diversos aspectos, como: la personalidad, las expectativas, la historia de vida pasada, los recursos, los valores culturales, las condiciones históricas, la clase social y el género (Hareven, 1987; Caballero, 2014). Los turning points pueden ser el resultado de procesos internos como alguna enfermedad terminal, un accidente, la entrada y la salida de reclusión.

Esos elementos son el resultado de procesos externos, en eventos como la enfermedad o la muerte de un familiar, y en acontecimientos históricos o sociales como la devaluación de la moneda, las crisis económicas, las guerras o catástrofes naturales, por mencionar algunos ejemplos. Cabe señalar que la entrada o la salida de reclusión puede ser un punto de inflexión, sólo si el curso de vida cambia de dirección, de esta manera, las mujeres pueden comenzar una o varias trayectorias nuevas, o cerrar otras.

Como concepto primordial se encuentra la trayectoria; ésta es una línea a lo largo de la vida que puede cambiar de dirección, grado y proporción; es un proceso que va desde la infancia hasta la vejez. Aunque existan probabilidades de desarrollo entre trayectorias, éstas no llevan una secuencia ni se mueven a una velocidad determinada, más bien abarcan una variedad de ámbitos, tales como el educativo, laboral, reproductivo o conyugal, aspectos que le proporcionan dinamismo. La trayectoria representa la visión larga del curso de vida.

Glen H. Elder la propone como una dimensión de la vida, por ejemplo, el empleo, el matrimonio y la maternidad como producto de progresiones ordenadas o logros individuales. Cabe mencionar que no todos los aspectos de la vida entran en estos parámetros, como es el caso de una enfermedad que no es meramente una progresión individual. La trayectoria es un concepto incluyente, pues se define en función del

proceso de envejecimiento, es decir, por los movimientos a través de la estructura de edad. Es móvil, ya que puede cambiar de dirección o grado; en un curso de vida existen varias trayectorias que pueden estar interrelacionadas, sin embargo, aquí solamente se presentarán los resultados de una de ellas con el fin de entender los procesos sociales de lo laboral en mujeres impactadas por el sistema penal (Elder, 1978).

Cada trayectoria se traza a través de años sucesivos, por ejemplo, los años cumplidos desde la entrada hasta la salida del campo laboral. Cada curso de vida tiene particularidades específicas de acuerdo con sus trayectorias; sin embargo, es posible encontrar patrones en los grupos de estudio de acuerdo con sus trayectorias. El reconocer las especificidades de las mujeres genera una diversidad de formas en cómo se desarrollan los cursos de vida, pues cada mujer es distinta, por eso es fundamental conjugar la perspectiva de cursos de vida con la de género.

En ese sentido, se entiende a las trayectorias como fenómenos intraindividuales e interindividuales, en ellas el cambio social y la estabilidad pueden verse desde dentro como entre los individuos debido a la programación de eventos, la gestión de recursos, necesidades y demandas en función del contexto social e histórico (George, 2009). Esto se puede ver en la temporalidad y la duración de cada evento dentro de la trayectoria, misma que se encuentra en la experiencia individual. La característica intraindividual e interindividual es un aspecto que define a las personas como únicas e irrepetibles, sin dejar de lado las fuerzas sociales que impactan en sus vidas, como la familia y el Estado.

Cada trayectoria está marcada por una secuencia de acontecimientos vitales y transiciones, así como de la duración de cada evento (George, 2009). Para comprender el proceso social que siguen las mujeres al dejar la prisión (que parecería es un asunto que se resuelve con el presente, pero no es así), fue fundamental conocer qué pasó antes y durante la vida en cautiverio, así como la duración de cada evento, las circunstancias sociales permitieron las opresiones de género y cómo la experiencia del encierro les proporcionó las bases para desarrollar su curso de vida en el presente.

La importancia de retomar la perspectiva de cursos de vida, para las mujeres que salieron de reclusión, radica en un interés metodológico,

ya que las teorías y metodologías utilizadas para explicar los fenómenos de las mujeres en reclusión en México (Mokowski, 1996; Azaola y José, 1996; Lagarde, 2011), se han centrado solamente en análisis transversales y se han enfocado en los significados de lo vivido en el presente; es decir, de forma transversal, sin demeritar los valiosos resultados de las investigaciones en el tema carcelario. El fenómeno social de la reclusión requiere un estudio desde la visión retrospectiva, pues trae resultados que con otras metodologías de análisis sería complejo observar. Un ejemplo de ello son los aspectos sociales que intervienen en el inicio de la vida laboral y cómo éstos se interceptan con las interrupciones de otros episodios, como el dejar los estudios a una edad temprana, lo cual propicia una desventaja, ya que muchas mujeres no retoman su vida laboral al salir de reclusión; sin embargo, todo depende del entorno en el que se hayan desarrollado en sus primeras etapas de vida.

Recurrir al análisis longitudinal permitió recoger los tiempos y las secuencias individuales de doce mujeres de estudio, quienes fueron privadas de libertad, en custodia penal por más de un año y puestas en libertad en un tiempo no menor a un año. El límite geográfico del análisis fue llevado a cabo en tres entidades de la república mexicana: Ciudad de México, Estado de México y Morelos; es importante destacar este límite geográfico, ya que en estas entidades de estudio se encuentra la población femenil más grande a nivel nacional en reclusión (4,984), según la Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad (INEGI, 2016).

Cabe señalar que se realizó una muestra por conveniencia³ sin orden fijo de los grupos de selección, sin embargo, se tomaron como fundamentales los criterios de inclusión antes mencionados, con mujeres que salieron de reclusión, ya que es en ellas donde el ciclo de la privación de la libertad termina, es en el después donde mejor se puede visibilizar el impacto que ha generado la pena corporal en distintos ámbitos. Esto con el fin de explicar los medios por los cuales las mujeres retoman sus vidas después de un colapso como es el encierro.

³ El muestreo por conveniencia es una técnica utilizada en metodología cualitativa que se aborda con relación al acceso de las y los entrevistados.

Para reconstruir las historias de vida de forma retrospectiva se utilizaron entrevistas a profundidad con eventos centrales desde la infancia hasta la vida adulta. Para ubicar los movimientos de la trayectoria laboral, es decir, las entradas y las salidas en relación con los años de vida de las personas de estudio, se llevó a cabo un cuestionario retrospectivo, se ubicó el momento en que las mujeres iniciaban, interrumpían o desarrollaban esta trayectoria. Además, se trazaron líneas de vida en relación con la edad, los aspectos de interés y la pregunta de investigación. Se recogió información desde la infancia a la vida adulta, dividida en cada etapa biológica. A continuación, en el cuadro I se presentan los datos demográficos de las mujeres de estudio.

Cuadro I
Características sociodemográficas de las mujeres de estudio

	Nombre	Edad actual	Estado civil	Ocupación al salir de reclusión	Localidad de residencia actual	Número de hijos	Años de reclusión	Edad de entrada	Edad de salida	Delito cometido
1	Eugenia	37	Soltera	Empleada	Cuernavaca, Morelos	2	8 años	27	34	Extorsión
2	Patricia	47	Soltera	Coordinadora de Centro de Rehabilitación	Jiutepec, Morelos	3	8 años	38	45	Daños contra la salud

Continúa en página siguiente.

Viene de página anterior.

6		5	4	3	
Sonia		Norma	Esmeralda	Rosa	Nombre
45		52	45	43	Edad actual
Unión libre		Soltera	Soltera	Casada	Estado civil
Comerciante		Instructora de Yoga	Instructora de Yoga	Ama de casa	Ocupación al salir de reclusión
Iztapalapa, Ciudad de México		Cuernavaca, Morelos	Xochitepec, Morelos	Cuautla, Morelos	Localidad de residencia actual
2		2	2	2	Número de hijos
5 años		1 año 6 meses	9 años dos meses	15 años	Años de reclusión
32		42	30	24	Edad de entrada
37		43	39	38	Edad de salida
Daños contra la salud		Extorsión	Robo	Secuestro	Delito cometido

Continúa en página siguiente.

Viene de página anterior.

10		9	8	7	
Mercedes	Raquel	Soledad	Carolina		Nombre
45	31	45	43		Edad actual
Unión libre	Soltera	Casada	Casada		Estado civil
Desempleada	Empleada	Comerciante	Instructora de Yoga		Ocupación al salir de reclusión
Ciudad de México	Ecatepec, Estado de México	Cuatla, Morelos	Jiutepec, Morelos		Localidad de residencia actual
3	1	2	2		Número de hijos
5 años	2 años 4 meses	9 años	10 años		Años de reclusión
35	27	35 38	30		Edad de entrada
39	30	41 44	40		Edad de salida
Daños contra la salud	Robo con violencia	Peculado	Homicidio		Delito cometido

Continúa en página siguiente.

Viene de página anterior.

	Nombre	Edad actual	Estado civil	Ocupación al salir de reclusión	Localidad de residencia actual	Número de hijos	Años de reclusión	Edad de entrada	Edad de salida	Delito cometido
11	María	47	Soltera	Empleada	Ciudad de México	4	16 años	30	46	Intento de homicidio y violencia intrafamiliar
12	Felipa	49	Viuda	Empleada	Estado de México	1	5 años	44	48	Daños contra la salud y uso de moneda falsa

Fuente: Elaboración propia con base en los casos de estudio.

El análisis de la trayectoria laboral se basa en la perspectiva de género, puesto que se toma la experiencia y la voz de las mujeres como el punto central con el fin de visualizarlas como sujetas activas del proceso de construcción de conocimiento con base en las experiencias de reclusión (Labrecque, 1998). La prisión como el mecanismo de poder y control más arraigado de la sociedad moderna, tiene como fundamento el sistema de dominación patriarca.⁴

⁴ Según Marta Fontenla (2008), el patriarcado está relacionado con el gobierno de los padres varones, es un tipo de organización social, el cual se basa en la autoridad que ejerce la figura masculina en las diversas y más importantes instituciones sociales como la familia, el Estado y la Iglesia. La familia es el ejemplo más directo de cómo opera el sistema patriarcal en

El testimonio oral de las mujeres toma importancia como un acto que “les permite representar historias personales dentro de las categorías fusionadas/inseparables de identidad como género, raza, etnicidad, clase y sexualidad [...] que al final sugieren una representación más compleja de las mujeres [...] en diferentes contextos” (Stephen, 2015: 7-8). La mirada de la trayectoria laboral desde el género complejiza los datos cuantitativos de las mujeres que están dentro y las que salen de reclusión, ya que este dominio de vida -laboral- muestra escenarios y significados contruidos a la par de identidades femeninas que se forman y se transforman conforme las mujeres transitan por su curso de vida. Reconstruir cada uno de sus eventos, si bien ayudó a entender el impacto de la reclusión en diversos momentos del curso de vida, también contribuyó a desarrollar características de acuerdo con las experiencias de las mujeres frente a las desigualdades, los modos de justicia y la construcción social de lo que representa la reclusión para ellas.

El reconocimiento de las opresiones de género, la dominación y la resistencia en las historias de vida son la apuesta de los conocimientos situados que contribuyen a la construcción de conocimiento y comprensión del contexto social (Haraway, 1991; Reigada, 2008). Su relación con la categoría tiempo es fundamental, pues permite hacer un enlace entre eventos retrospectivos y prospectivos al entender las “[...] dinámicas cotidianas de las mujeres que muchas veces no son consideradas en las representaciones androcéntricas de lo privado y lo público” (Hernández, 2013: 60). El análisis de la trayectoria laboral toma a las historias de vida como el eje central de análisis empírico. Un rasgo fundamental que cabe resaltar es que la sincronía en el curso de vida de las mujeres privadas de libertad es interrumpida por su experiencia en reclusión, el tiempo se colapsa y la trayectoria toma cursos continuos o discontinuos frente a la vida que llevaban antes de ir a prisión.

la sociedad, pues existen estructuras jerárquicas según el género y el rol social de las y los integrantes, es decir, el padre varón como el proveedor y protector principal ocupará el primer lugar en la escala jerárquica del hogar, de esta manera, los varones padres toman las decisiones más importantes e imponen las normas, costumbres y formas de actuar en toda la colectividad.

No había de otra más que trabajar: una tipología de la trayectoria laboral de mujeres que estuvieron privadas de libertad en la zona centro de México

Para el análisis de la trayectoria laboral se propuso una tipología con el fin de explicar cómo la experiencia en reclusión había impactado el curso de vida de mujeres que radican en la zona centro de México: el tipo 1 se nombró: No había de otra más que trabajar: cuando la reclusión no propicia la interrupción laboral, ésta refleja la experiencia del grupo de mujeres que no han interrumpido su trayectoria laboral desde antes de ingresar a reclusión hasta el momento de la entrevista.

En el tipo 2. Trabajar para llevar eso menos pesado: cuando la reclusión propicia el desarrollo de la trayectoria laboral sin interrupción hasta el momento de la entrevista; se explica cómo la reclusión ha sido un factor determinante para la reincorporación y desarrollo de las mujeres en el trabajo, el significado de esta tipología sirve para entender las consecuencias del encarcelamiento, así como los factores que dotan a las mujeres de agencia al utilizar la trayectoria laboral como recurso para volver a insertarse en la sociedad, y al mismo tiempo, de ejercer toma de decisiones sobre su propia vida y sus recursos económicos.

Por último, el tipo 3. Yo quisiera tener un trabajo estable, ser una persona normal: cuando la salida de reclusión propicia la interrupción de la trayectoria laboral; éste se integra por mujeres que interrumpieron su trayectoria laboral al salir de reclusión. En este tipo la salida de reclusión representa una transición, pues las mujeres experimentan movimientos significativos que implican un cambio en la trayectoria laboral.

El Tipo 1. *No había de otra más que trabajar*. Cuando la reclusión no interviene en la interrupción laboral

El inicio y desarrollo de la trayectoria laboral depende de las condiciones socioeconómicas de la familia de origen (Caballero, 2014; De Oliveira y Ariza, 2002). Cabe destacar que esta tipología se caracteriza por mujeres con trayectorias laborales continuas, aquéllas que inician a edades tem-

pranas antes del nacimiento del primer hijo y siguen sin interrupciones hasta el día de la entrevista. Patricia, Raquel, Norma y Sonia⁵ pertenecen a este grupo, ellas comienzan en empleos informales, como empleadas domésticas y empleadas de medio tiempo en establecimientos comerciales.

El inicio en el ámbito laboral para Patricia y Raquel es a edades tempranas y se encuentran marcados por eventos de ruptura en el curso de vida. En Patricia esto se materializa a la edad de 10 años con la muerte de su madre, a esto le siguió el cambio de rol social de hija al de cuidadora y base económica de sus hermanos menores. En el caso de Raquel la migración interna del campo a la ciudad marcó el inicio de su trayectoria a los 14 años. En Sonia y Norma la transición a la maternidad definió el comienzo de su trayectoria laboral, pero, ¿qué pasa cuando llegan las mujeres a prisión?

Cuando las mujeres llegan a la cárcel son trasladadas a un área llamada Ingresos, aquí viven sus primeros días en aislamiento, no tienen comunicación con su familia, es un espacio donde pueden permanecer semanas. El área de ingresos es una pausa en el tiempo individual, aquí se potencializa el miedo y la incertidumbre por las y los hijos que están afuera. Posteriormente, el Centro de Observación y Control (COC) como su nombre lo indica, es un espacio en el área conocida como Población, donde las mujeres pueden ejercer trabajos como ayudar en la cocina, hacer limpieza o manualidades y venderlas el día de visita.⁶ Pese a que las actividades laborales deben ser proporcionadas por la institución penal como parte del tratamiento para la reinserción social no siempre es así.

En las prisiones del centro de México existe precariedad en el empleo, sin embargo, la poca diversidad de trabajos informales no asalariados en reclusión surge por iniciativa de las mujeres en espacios de intercambio regulados por ellas mismas o por las custodias. Pese a que la laborterapia⁷ es parte de los programas de reinserción social, hay mu-

⁵ Los nombres reales de las entrevistadas se han mantenido anónimos para fines de la investigación.

⁶ El día de visita es un periodo en el que familiares y amistades acuden a los centros de reclusión a ver a las internas, les llevan comida, productos básicos de aseo personal, ropa o medicamentos.

⁷ El término de laborterapia se refiere a ocupaciones aplicadas o dirigidas que tienen como fin

chas prisiones que no ofrecen opciones de empleo formal y en los casos donde empresas privadas emplean a las mujeres, el intercambio laboral es resuelto con salarios exageradamente bajos, como lo relató Eugenia:

Primero empecé trabajando en los cubrebocas, me pagaban 14 pesos el millar y hacía como tres o dos al día, desde la 6 am a las 6 pm que cerraban (Eugenia, Morelos, 37 años).

Cabe mencionar que la mitad de estos oficios y actividades remuneradas han sido reducidas y en el peor de los casos extintas, como consecuencia de la certificación penal.⁸ A pesar de que una gran parte de mujeres desempeña servicios laborales propios de la institución penal como cocineras, aseo de oficinas administrativas, lavado de ropa y cortinas, canasteo para visita,⁹ canasteo de negocios,¹⁰ talleres o auxiliar de enfermería (Mujeres en Espiral, 2015), muy pocas son remuneradas vía nómina, como María, quien a pesar de recibir un sueldo durante diez años por parte del Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, eso no le garantizó una vida estable al salir de reclusión:

E: ¿En qué trabajabas?

María: En la cocina, cocinaba, me pagaban nómina.

E: ¿Le trabajabas a la institución?

María: Sí, siempre esos años que entró la Cosmopolitana,¹¹ pero me pagaban cuando se acordaban, porque luego se juntaban como

beneficios terapéuticos en los casos donde se tratan *conductas delictivas*. Desde las prisiones son estrategias institucionales con doble función, primero, se emplean (formal e informalmente) a las personas privadas de libertad en trabajos que pocas veces son remunerados, pues, en segundo lugar, la ganancia es el beneficio terapéutico-correctivo del acto delictivo.

⁸ La certificación penal es una política de seguridad implantada en México como parte del Plan Mérida y que funciona con recursos económicos provenientes de Estados Unidos de Norteamérica en los cuales se reconoce a los centros de reclusión que cumplen con diversos estándares de calidad como seguridad, orden, cuidado, justicia y mejora administrativa de los penales. Los espacios penitenciarios que cumplen con estos rubros son certificados por la Asociación Americana de Prisiones (ACA).

⁹ El canasteo para visita es una actividad que consiste en cargar las bolsas o las pertenencias de los familiares que acuden a visitar a las mujeres en reclusión, estas actividades las realizan las mismas internas, es remunerada y además se encargan de organizar y otorgar un espacio para que las personas puedan sentarse y permanecer en el área de visitas.

¹⁰ El canasteo de negocios es la práctica de vender dulces en la sala de visitas, se le llama así porque los productos son ofrecidos en canastas o charolas.

¹¹ La Cosmopolitana es parte del corporativo Kosmos, una empresa privada que se dedica a producir alimentos para comedores industriales, en este caso comedores para las y los trabajado-

cinco quincenas, pero sí pagaban. Entonces de ahí iba sacando préstamos para comprarme mis cosas (María, Ciudad de México, 47 años).

La permanencia en la actividad laboral es diversa, el patrón que siguen las mujeres son los tipos de trabajo en los que son empleadas: trabajos de medio tiempo e informales que durante su curso de vida no han garantizado solvencia e independencia económica. Este escenario saca a la luz la poca movilidad de las mujeres en la escala social, pese a su dinámica participación en el mercado de trabajo, el cual no les ha garantizado una vida plena y mucho menos al ingresar en un sistema que se inclina cada vez más por los usos de explotación del Complejo Industrial Penitenciario, que regresa a las mujeres a contextos de segregación humana.

Basta con mirar los cambios en las mujeres y el empleo en las últimas décadas para darse cuenta de que la feminización del mercado de trabajo es parte de un proceso de reconfiguración económica, los cambios de rol social, la movilidad geográfica y las transiciones como cuidadoras, no solamente en el plano doméstico, sino también en la manutención económica de la familia; pese a ello, la feminización del mercado de trabajo no ha garantizado un bienestar económico para las mujeres, pero les ha permitido generar por cuenta propia espacios de trabajo, antes, durante y después del cautiverio como lo muestra el relato de Patricia:

Yo al ser sola no había de otra más que trabajar, esas ganas de querer ser alguien pues siempre, una era la lucha o más bien la sobrevivencia, la otra era las ganas de querer ser alguien, de no quedarme en ceros (Patricia, Morelos, 48 años).

Los cambios de rol si bien fueron significativos en el comienzo de esta trayectoria, la permanencia de las mujeres que la integran se caracteriza por los roles asumidos desde antes de ingresar a reclusión. El arraigo al empleo, el significado de ser alguien y el rol de proveedora permitió en las mujeres del estudio buscar opciones laborales durante y después de la reclusión.

Cabe señalar que cada mujer tiene una historia distinta respecto a su trayectoria laboral. La continuidad que experimenta este grupo se presenta de diversas maneras, todo depende de las redes sociales de apoyo

res del Centro de Reinserción Social de Tepepan.

que cada una ha formado con personas del exterior, desde el interior de la prisión, así como de su capacidad para retomar sus empleos anteriores o para cubrir el requisito del aval laboral que exige la institución penal. En ese sentido, las redes sociales de apoyo dependen de la movilización de recursos para la subsistencia de las mujeres en reclusión, por lo tanto, determinan su curso de vida desde el interior.

Los factores que intervienen en el tamaño de las redes sociales de apoyo son el tiempo de permanencia en reclusión, el abandono por parte de la familia, la pérdida de pareja y la mayoría de edad de las hijas e hijos. El tamaño promedio de las redes de apoyo de las mujeres en situación de reclusión varía de 1 a 3 personas durante toda su estancia, esta red sólo toma en cuenta la ayuda económica y emocional constante de personas a lo largo de la privación de libertad, por lo regular son las madres de las mujeres y los hijos e hijas mayores de edad quienes encabezan este promedio. En las mujeres de estudio, las redes más reducidas se encuentran en la Ciudad de México y el Estado de México, en las mujeres de Morelos el tamaño de la red es más grande y llega hasta tres personas.

Las redes de apoyo para las mujeres privadas de libertad son más extensas en lugares donde se tiene más arraigo a la comunidad, en zonas alejadas de la urbe. Guzmán, Huenchuan y Montes de Oca (2003) argumentan que cuando más extensa y diversa es la red de apoyo socio-emocional mayor es su eficacia. Por otro lado, una red reducida puede ser contradictoria para las personas, por la presión excesiva en el trabajo de cuidados y manutención.

El Tipo 2. Trabajar para llevar eso menos pesado.

Cuando la reclusión propicia el desarrollo de la trayectoria laboral sin interrupción, hasta el momento de la entrevista

En cuanto a las trayectorias laborales discontinuas existen varias interrupciones a lo largo del curso, esto se ve marcado por diferentes eventos: la vida conyugal, el ingreso, la salida de reclusión y el trayecto salud-enfermedad. El grupo de mujeres que pertenece a esta tipología se caracteriza por haber interrumpido su trayectoria antes de ingresar a

reclusión, las razones son diversas. En el siguiente fragmento Eugenia habló al respecto:

Según yo, iba a hacer un fideicomiso para mis hijas, pero fue tanta la presión que todos los días nos peleábamos por el trabajo que la verdad dejé de trabajar, no duré mucho porque él no me dejó trabajar para nada (Eugenia, estado de Morelos, 37 años).

La relación directa con episodios de violencia como golpes, humillaciones en el área de trabajo o amenazas atraviesan la primera interrupción de la trayectoria laboral, esto habla del contexto de violencia de género como dato importante para entender las situaciones de riesgo de dónde venían las mujeres que estuvieron privadas de libertad. Un rasgo importante es que el tiempo que las mujeres viven sin ocuparse laboralmente va de cinco a siete años, los mismos entre la interrupción laboral y el ingreso a reclusión, una vez que ellas ingresan y experimentan la ruptura con la libertad, con vidas anteriores y con la familia, retornan a la vida laboral como en el caso de Soledad:

[...] yo trabajaba, yo a mi familia les daba las cosas para que las vendieran afuera, entonces me tenían bien, pero con sus posibilidades. Nunca me dieron nada, siempre era trabajar, trabajar para llevar eso menos pesado (Soledad, Morelos, 46 años).

El trabajo en reclusión tiene dos vertientes, una trabajar para la manutención, y otra, trabajar para pasar el tiempo —esto depende del apoyo económico y emocional por parte de la familia—. La permanencia de las mujeres en el empleo depende de la relación con otras vidas, ya sea en lo familiar o comunitario. Los eventos sociales como la reclusión, el espacio geográfico y la temporalidad unen los roles que desempeña cada una de las personas involucradas con las mujeres en cautiverio. De esta manera, se puede decir que el impacto del encierro trasciende hasta la familia, por medio de las redes de acompañamiento, que tienen implicaciones en la dirección del curso de vida tanto de las mujeres receptoras como de las personas que les otorgan el apoyo.

La distribución de la red tiene que ver con las personas que otorgan la ayuda a las mujeres. Durante la estancia, las madres de las mujeres son las que otorgan los apoyos de forma continua, de tipo instrumental, son las encargadas de llevarles comida y en algunos casos, dinero para su

manutención dentro. Para las que no cuentan con este tipo de apoyo las y los hijos (mayores de edad) se encargan de otorgar acompañamiento emocional, después algunas mujeres de la familia extendida, como primas, amigas y las mismas mujeres que se encuentran internas contribuyen a la ayuda emocional.

En la práctica de las relaciones de género el apoyo entre mujeres es una estrategia de sobrevivencia al encierro, es la más utilizada por la mayoría. Una vez afuera estas redes se reducen y cambia la distribución de la red, las personas como las parejas varones encabezan la red en algunos casos, después ambos padres y posteriormente siguen personas con vínculos creados desde la reclusión, amigas o personas de grupos de ayuda en el interior. Esta relación de distribución habla también de la dependencia de las mujeres y la agencia después de la reclusión, la vida se moldea en relación con los apoyos económicos y emocionales.

Las redes sociales se extienden en reclusión y son más grandes al momento de ser encabezadas por otras mujeres. En muchos casos, cuando salen, se reduce la red si solamente está conformada por la pareja masculina. Es decir, la idea de dependencia masculina y tutelaje se lleva al exterior cuando las mujeres salen y establecen redes de apoyo por medio de las parejas, esto hace que la red se reduzca. Por otro lado, las mujeres que retoman sus vidas con la ayuda de otras redes conformadas por familiares, amigos y amigas tienden a ser más extensas, pero sobre todo más densas,¹² un aspecto que propicia la inclusión social por medio

¹² La densidad de las redes para las mujeres privadas de libertad con personas en el exterior es reducida, ya que depende del tiempo en reclusión, pues las visitas, los apoyos y acompañamientos dentro se modifican y se hacen más pequeños conforme pasa el tiempo. Así los primeros años que las mujeres pasan en reclusión establecen una red mucho más grande que antes de ingresar, se amplía a la familia extendida, amigos y miembros de la comunidad, pero en la medida que pasa el tiempo esta red se reduce, se queda con una persona en el caso de las que tienen vínculo con la madre o ambos padres y con las hijas e hijos. Por otro lado, en este momento la red se hace de alta intensidad gracias a las mujeres que habitan en el reclusorio y las personas de los grupos de ayuda cuando el tiempo en reclusión es prolongado. Eso puede tener como resultado una mejor adaptación y agencia dentro de reclusión como lo argumenta Mitchel y Trickett: “las redes de alta densidad producen niveles más elevados de apoyo percibido, pero las redes de baja densidad conducen a una mejor adaptación a los sistemas de la vida” (Mitchel y Trickett en Guzmán, Huenchuan y Montes de Oca, 2003: 61). La red de apoyo cuando ellas salen emprende un nuevo rumbo, es de baja intensidad cuando se vive la

del desarrollo de la trayectoria laboral, la agencia y con ello la toma de decisiones sobre los recursos económicos y emocionales.

Tipo 3. *Yo quisiera tener un trabajo estable, ser una persona normal.*

Cuando la salida de reclusión propicia la interrupción de la trayectoria laboral

Esta tipología está integrada por María, Carolina, Esmeralda y Rosa, y ayuda a entender e integrar los escenarios de la trayectoria laboral en relación con el significado del empleo frente a las diversas etapas de vida. Lo que hace característico a este grupo es la salida, pues ésta representó una transición y una ruptura en la trayectoria laboral. Las cuatro mujeres cumplieron condenas de 10 a 15 años en reclusión, son mujeres que ingresaron entre los 25 y los 30 años, su transición hacia la vida adulta la vivieron en reclusión. Rosa fue una mujer muy activa económicamente en reclusión, tenía un negocio de comida rápida y repostería, con la ayuda de su familia comenzó a emplearse en esto y emplear a otras mujeres en el interior del Cereso¹³ de Atlacholoaya.

Rosa es de los pocos casos en reclusión donde las redes con el exterior y el apoyo de la familia le permitieron tener solvencia económica. Ella ingresó en su transición hacia la adultez, en edad laboral y joven, su origen de clase media en el Estado de Morelos le permitieron emplearse en negocios de comercio informal y con eso ahorrar para su futura libertad, esta opción no la gozan todas las mujeres. Por otro lado, la interrupción laboral a la salida de Carolina y Esmeralda fue el resultado de un mal cuidado en la salud, debido a que ellas no contaban con acceso a servicios médicos ni medicamentos (esto es visible en las etapas de vida próximas a la salida de reclusión), enfermedades gastrointestinales que inician cuando ellas ingresan, se agravan y repercuten en su vida de una forma tal que interrumpen sus trayectorias.

Para Carolina un embarazo de alto riesgo y para Esmeralda, una hepatitis que empeoró con su segundo embarazo a los 40 años, para las dos, el inicio de la vida en pareja vuelve a imponerse frente al desarrollo de su vida laboral. Por último, está el caso de María, cuya salida está marcada

reciente salida, pues se reconstruyen los lazos con la familia y la comunidad.

¹³ Centro de Reinserción Social Femenil.

por el beneficio de libertad, el cual le impide acceder a un empleo digno que garantice su inclusión social, como ella relató:

[...] eso no me deja avanzar, no me dan la opción de tener un trabajo estable, yo quisiera tener un trabajo estable, ser una persona normal e irme a trabajar sin estar pensando que ahora qué le invento a mi jefe para poder salir mañana o qué le invento a mi jefe cuando voy a salir más tarde (María, Ciudad de México).

Los eventos que marcan la interrupción laboral por la salida se cruzan con aspectos como enfermedades, la vida en pareja, la prelibertad y las largas condenas, que propician dos puntos de inflexión en el curso de vida, uno a la entrada y otro a la salida de prisión. Si bien el más severo es el ingreso, la salida se marca con la ruptura de la trayectoria laboral, si la permanencia en reclusión es larga, las opciones para retomar la vida son menos favorables y cuestan más tiempo, las etapas de vida se alteran, se prolongan los embarazos y surgen nuevas enfermedades, por lo que la reclusión impacta en la trayectoria laboral según el tiempo que las mujeres estuvieron recluidas, el cumplimiento de los requisitos de la libertad anticipada, las redes de apoyo y el acompañamiento que las mujeres generaron dentro.

La reclusión modifica los patrones de control en las mujeres, así como el significado del trabajo y la familia. Estos patrones se encuentran normados por lo social e institucional, la recompensa por seguir la norma de ser mujer casada, dedicada al hogar y a la crianza de los hijos, es la libertad. Las mujeres en reclusión rompen con la división sexual del trabajo y las normativas sociales en etapas de vida correspondientes y normativas al vivir la transición de encierro en sus cursos de vida, ya que viven en un solo momento —con el ingreso— la separación de la pareja y de los hijos, la interrupción de la trayectoria laboral y el cambio de lugar de residencia.

El significado que las mujeres de estudio le dan al trabajo es mediado por la independencia personal y económica. En este contexto, las transformaciones en el campo laboral para las mujeres en México se han reflejado a través de la feminización del mercado laboral a finales del siglo pasado, gracias su inserción económica, al autoempleo y a los cambios de rol como la manutención de la familia. El hecho de contar

con un empleo es tomado en cuenta como un logro, un ser alguien en la vida, una satisfacción que, si bien no representa en su totalidad el sostén de la familia, sí ha contribuido en términos económicos a una mayor agencia de las mujeres desde antes de estar privadas de libertad y a una continuidad más extensa de la trayectoria laboral.

En relación con las redes de apoyo en este tipo, la complementación entre fuentes formales e informales se da cuando las mujeres se encuentran en reclusión, las fuentes formales son programas institucionales de ayuda como los beneficios de libertad anticipada.¹⁴ Las fuentes informales de ayuda son los grupos y organizaciones de la sociedad civil que representan acompañamiento emocional, vinculación con el exterior, educación bajo la reflexión crítica del sistema penal (Hernández, 2017) y la conexión con recursos materiales y educativos para las internas.

En el exterior, las fuentes formales son más reducidas, sobre todo en los casos de Morelos y el Estado de México, donde no hay un seguimiento institucional para las mujeres liberadas, como en el caso del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México que opera con recursos públicos y que cuenta con programas de ayuda a mujeres liberadas de reclusión. Por otro lado, las fuentes informales como grupos de apoyo tienen más cobertura en el caso de Morelos, se conforman redes por medio de asociaciones o colectivos de mujeres que sirven como acompañamiento emocional de las que salen (Corral, 2016).

Conclusiones

El sistema penal, como un método de segregación humana, funciona por medio de los mecanismos del capitalismo moderno que aprueba sólo a miembros de la sociedad que se apegan a su proyecto modernizador, como personas blancas, varones, clase alta y occidentales, las personas fuera de esos estándares son confinadas a prisión, al pagar castigos por

¹⁴ La libertad anticipada o beneficio de libertad anticipada es una opción que las personas después de haber cumplido al menos la tercera parte de su sentencia y haya presentado avances en su reinserción social como buen comportamiento, participación en áreas educativas y laborales, tiene como opción salir de prisión bajo libertad vigilada, es decir, cumplir lo restante de la sentencia en libertad.

delitos relacionados con la pobreza, la baja instrucción académica y la diferencia de género. Mujeres racializadas y criminalizadas por no pertenecer a los estereotipos de las clases privilegiadas. De esa manera, el sistema penal busca educar a personas no capaces de tomar decisiones sobre su cuerpo y su conciencia frente al proyecto occidentalizador con un modelo capitalista.

El grado de civilización de una sociedad se mide por el trato a sus presos. Las interacciones y los procesos sociales dentro de las cárceles son un reflejo de la sociedad. Tanto afuera como adentro el empleo está mediado por la iniciativa privada y los gobiernos, ambos operan en conjunto bajo intereses propios de producción y distribución mercantil en masa, tal y como sucede en la industria penal, que cada vez busca enriquecer más a la clase privilegiada (empresarios y políticos) por medio de trabajos mal remunerados y jornadas laborales insostenibles por el cuerpo humano. Para el caso de la industria penal, los empleos mal remunerados y las dinámicas laborales en reclusión no permiten cumplir con las necesidades básicas de las mujeres, como salud, alimentación, vestido y mucho menos propician extender las oportunidades laborales una vez que salen de prisión.

Por medio de la categoría redes sociales de apoyo en relación con el análisis de la trayectoria laboral se comprobó que las mujeres, al mantener vínculos familiares y de amistad en reclusión, tienen la posibilidad de continuar su trayectoria laboral. Cabe señalar que de acuerdo con la distribución de la red social de apoyo, las madres de las mujeres son las que sostienen los vínculos de forma continua, el apoyo que representan para las mujeres son de tipo instrumental, llevan comida y en muchos casos dinero para su manutención dentro. Las y los hijos (mayores de edad) también son encargados de mantener la red continuamente conectada, así como las mujeres de la familia extendida como primas, amigas y otras mujeres internas, el apoyo entre mujeres es una estrategia de sobrevivencia al encierro, pero también la posibilidad de acceder a un mejor panorama laboral una vez que se esté en libertad. A pesar de que el tamaño de la red se vea reducida y sufra modificaciones cuando las mujeres salen de prisión, los aspectos como la clase social, el género, el espacio geográfico

de acogida, el entorno social de llegada y los recursos emocionales, dejan ver que el impacto de la reclusión es individual, se pueden reducir los integrantes de los grupos de apoyo o se pueden fortalecer, pues en muchos casos las mujeres representan el sostén de otras en su misma situación.

A continuación, se presentan diversos puntos a manera de conclusión, con el fin de mostrar cómo la reclusión de las mujeres ha impactado en su desarrollo humano al tomar de referente a la trayectoria laboral:

- La reinserción social por medio de la reclusión no se da de forma institucionalizada ni con fuentes formales de apoyo, sino con los grupos de la sociedad civil que trabajan con las mujeres en el interior. La reinserción e inclusión al arte y la cultura por medio de la danza, el teatro y la escritura, a la autovaloración y al reconocimiento propio por medio del yoga.
- La visión crítica del sistema no es una reinserción social, la forma de los beneficios de libertad o los programas que en lugar de apoyar a las mujeres las aíslan de la sociedad y las ponen frente a procesos de estigmatización bajo tutela de la institución penal.
- El ingreso a reclusión tiene mayor impacto social y subjetivo para las mujeres que la salida, pues en el ingreso es donde se rompen/ interrumpen o inician nuevas trayectorias de vida. Se reconfiguran los lazos familiares y sociales, además se ponen a prueba la solidez de las relaciones sociales e interpersonales con las personas que habitan en el exterior.
- En la trayectoria laboral, el impacto carcelario se relaciona con la continuidad de las mujeres en el empleo, el cual obedece al vínculo con otras vidas —madre/hija/padre/hermana/amiga— ya sea en lo familiar o comunitario.
- La reclusión es un factor que propicia la reincorporación de la trayectoria laboral, sin embargo, las condiciones del empleo penitenciario no propician el desarrollo económico, ya que lo remunerado por los trabajos en reclusión sólo cubren necesidades básicas de las mujeres, pero no garantizan una autonomía sobre los recursos económicos ni el sustento pleno de los que están bajo su manutención como las y los hijos. Esto rebasa la prisión, pues

cuando salen, pese a que sigue continua su trayectoria, no es estable y pocas acceden a un trabajo con salario digno, sobre todo, durante los primeros años en libertad.

- Existen eventos que inciden sobre la interrupción de la trayectoria laboral al momento de la salida: el deterioro de la salud y el surgimiento de enfermedades y los beneficios de libertad anticipada que propician el estigma social al mantener a las mujeres institucionalizadas y arraigadas al sistema penal.
- Las largas condenas propician dos efectos de los puntos de inflexión, uno a la entrada y otro a la salida. Si bien el ingreso es un punto de ruptura en todo el curso de vida, la salida marca la ruptura de la trayectoria laboral, por lo que las expectativas de vida son menos favorables o cuestan más tiempo en el sentido de la adaptación. Además, las etapas de vida y con ello, las transiciones se alteran —se vive un envejecimiento prematuro o se experimenta una maternidad tardía—, algunas mujeres prolongan los embarazos y surgen nuevas enfermedades.
- La reclusión impacta en la trayectoria laboral según cuatro factores: el tiempo de permanencia en reclusión, el cumplimiento de los requisitos de libertad anticipada, las redes sociales de apoyo y el acompañamiento emocional.

Finalmente, las redes sociales de apoyo se proyectan a lo largo del curso de vida, como uno de los aspectos que condicionan la reconstrucción vital de la reclusión; dependen de la movilización de recursos para la subsistencia de las mujeres y son más extensas cuando se dan por medio de relaciones de género. Cabe agregar que el sentido de pertenencia a la sociedad se construye por medio de la toma de acción en diversos ámbitos, como espacios que albergan a mujeres que pasaron por la misma situación o que se encuentran en riesgo, como en el caso de Patricia y otras mujeres de este mismo estudio. Para cerrar, en los contextos actuales de inseguridad social y crisis humanitaria por parte de los sistemas penales frente a la pandemia por SARS-CoV-2, es indispensable hacer reflexiones más profundas sobre los sistemas de castigo y orden, que tienen un historial bastante denigrante, pues más que generar un avance

en el proceso civilizatorio, dejan un retroceso bajo una falsa democracia implantada por medio de la violencia.

Referencias bibliográficas

- Azaola, E., y José C. (1996). *Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos y El Colegio de México.
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. En: *Revista Latinoamericana de Población*, 5, pp. 5-31.
- Caballero, M. (2014). *Tres tiempos, cambio social en tres generaciones de mujeres en México*. Cuernavaca: AE Editores y Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Cardozo, C.; Martín, A. E., y Saldaño, V. (2017). Los adultos mayores y las redes sociales: Analizando experiencias para mejorar la interacción. En: *Informes Científicos-Técnicos UNPA*, 9 (2), pp. 1-29.
- Elder, G. (1978). Family history and the life course. En: T. K. Hareven (ed.), *Transitions, the family and the life course in historical perspective* (pp.17-54). Londres, Inglaterra: Academic Press.
- Elder, G. (1984). Perspectives on the life course. En: G. Elder (edit.), *Life course dynamics, trajectories and transitions, 1968-1980* (pp. 23-49). Ithaca, New York: Cornell University Press.
- Elder, G. H.; Kirkpatrick, M., y Crosnoe, R. (2003). The Emergence and Development of Life Course Theory. En: J. Mortimer, y M. J. Shanahan, (eds.), *Handbook of the life course* (pp. 3-19). USA: Springer.
- Elías, N. (2016 4ª ed.). *El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, L.; Tuñón, E.; Rojas, M., y Ayús, R. (2017). De Paraíso a Carolina del Norte. redes de apoyo y percepciones de la migración a Estados Unidos de mujeres tabasqueñas despulpadoras de jaiba. En: *Revista Migraciones internacionales*, 2 (1) pp. 29-63.
- Fontenla, M. (2008). *¿Qué es el patriarcado? Gamba, Susana, Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires. Argentina: Biblos.
- George, L. (2009). Conceptualizing and Measuring Trajectories. En: G. Elder y J. Giele (eds.), *The Craft of Life Course Research* (pp. 163-186). New York/ USA, London/ England: Guilford press.
- Guzmán, J. M.; Huenchuan S., y Montes de Oca V. (2003). Redes de apoyo social de personas mayores: marco teórico conceptual. Ponencia presentada en el Simpo-

- sio Viejos y Viejas. Participación, Ciudadanía e Inclusión Social, 51 Congreso Internacional de Americanistas Santiago de Chile.
- Haraway, D. (1991). Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En: D. Haraway (coord.), *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (pp. 313-346). Valencia, España: Cátedra.
- Hareven, T. (1987). *Transitions, the family and the life course in historical perspective*. Londres, Inglaterra: Academic Press.
- Hernández, A. (2013). Del Estado multicultural al Estado penal: Mujeres indígenas presas y criminalización de la pobreza. En: M.T. Sierra, R. A. Hernández y R. Sieder (eds.), *Justicias indígenas y Estado. Violencias contemporáneas* (pp. 299-339). México, D.F.: Flacso/CIESAS.
- Hernández, A. (coord.) (2017). *Resistencias penitenciarias, investigación activista en espacios de reclusión*. México: D.F.: Juan Pablos Editor.
- Huenchuan, S.; Guzmán, J., y Montes de Oca, V. (2003). Redes de apoyo social de las personas mayores: marco conceptual. En: *Notas de Población*, 77, pp. 35-70.
- Huenchuan, S., y Sosa, Z. (2003). Redes de apoyo y calidad de vida de personas mayores en Chile. En: *Notas de Población*, 77, pp. 35-70.
- Lamas, M. (2006). *Feminismo: transmisiones y retransmisiones*. México: Taurus.
- Labrecque, M. F. (1998). Metodología feminista e historias de vida: mujeres, investigación y estado. En: L. Zamudio, T. Lulle y P. Vargas (coords.), *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales* (pp. 27-52). Ciudad de México: Anthropos.
- Lagarde, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 5ª edición.
- Makowski, S. (1996). Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres. En: *Revista Estudios Sociológicos*, 14 (40), pp. 53-73.
- Montes de Oca, V. (2003) Redes comunitarias, género y envejecimiento. En: *Notas de Población*, 77, pp. 35-70.
- Reigada, A. (2008). Repensar la crítica feminista desde la frontera: dilemas y aportaciones en torno al sujeto, la experiencia y la diversidad. En: L. Suárez, E. Martín, y A. Hernández (coords.), *Feminismos en la antropología, nuevas propuestas críticas* (pp. 99-105). Madrid, España: Editorial Ankulegi.
- Ribas, N.; Almeda, E., y Bodelón, E. (2005). *Rastreado lo invisible, mujeres extranjeras en las cárceles*. Madrid, España: Anthropos.
- Segato, R. (2013). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. México: Tinta Limón, Universidad del Claustro de Sor Juana.
- Stephen, L. (2015). Martin Diskin Memorial Lecture, San Juan, Puerto Rico, 29 de mayo de 2015. Ser testigo presencial. Acompañando, presenciando, actuando. En: *LASA-OXFAM America*, 3(46), pp. 4-14.

Sitios web

- Arias, C. (2009) La red de apoyo en la vejez. Aportes para su evaluación. En: *Revista de Psicología da IMED*, 1 (1), pp. 147-158. Consultado el 27 de mayo de 2020. Disponible en file:///Users/luciaespinozanieto/Downloads/DialnetLaRedDeApoyoSocialEnLaVejezAportesParaSuEvaluacion-5154987.pdf
- Briseño, M. (2006). *Garantizando los derechos humanos de las mujeres en reclusión*, Instituto Nacional de las Mujeres. Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Consultado el 27 de mayo de 2020. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100793.pdf
- De Oliveira, O., y Ariza, M. (2002). Transiciones familiares y trayectorias laborales femeninas en el México urbano. En: *Cadernos Pagú*, 2 (17-18), pp. 339-366. Consultado el 21 de mayo de 2020. Disponible en <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-83332002000100012>.
- Espinoza, O. (2016). Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social? En: *Caderno CRH*, 29 (3), pp. 93-106. Consultado el 8 de enero de 2021. ISSN: 0103-4979. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3476/347646780007>
- INEGI (2016). Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad 2016. En: *INEGI*. Consultado el 20 de septiembre de 2019. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2016/>
- Lomnitz, L. (1973). Supervivencia en una barriada en la Ciudad de México. En: *Estudios Demográficos y Urbanos*, 7(01), pp. 58-85. Consultado el 21 de mayo de 2019. Disponible en doi: <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v7i01.230>
- Mujeres en Espiral (2015). Testimonio de María Elena (interna del CEFERESO Santa Martha Acatitla) sobre los oficios y las economías subterráneas dentro de la cárcel. En: *Mujeres en Espiral*. Consultado el 27 de mayo de 2020. Disponible en <https://mujeresenespiral.com/>.
- Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana SSPC (2020, agosto). Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. En: *Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana*. Consultado el 20 de noviembre de 2020. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581808/CE_2020_AGOSTO.PDF
- Wacquant, L. (2002). De la Esclavitud al Encarcelamiento Masivo. Consultado el 8 de agosto de 2019. Disponible en <https://www.newleftreview.es/issues/13/articles/loic-wacquant-de-la-esclavitud-al-encarcelamiento-masivo.pdf>
- Fuentes videográficas
- Corral, C. (Dirección). (2016). Semillas del Guamúchil [Documental] 30, Morelos, México: IMCINE. En: *Film in Latino*. Consultado el 20 de noviembre de 2020.

Disponible en <https://www.filminlatino.mx/corto/semillas-de-guamuchil?origin=searcher&origin-type=secondary>

Lucía Espinoza Nieto

Mexicana. Doctora en ciencias sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y socióloga por la Universidad Autónoma del Estado de México. Profesora de la licenciatura en sociología y de la licenciatura en comunicación de la Universidad Autónoma del Estado de México, C.U. Zumpango y UAP Huehuetoca. Líneas de investigación: Reclusión y género, sociología visual y cursos de vida.

Correo electrónico: lucia_espinoza_nieto@hotmail.com, lespinozan@uaemex.mx

Recepción: 29/02/20

Aprobación: 22/02/21



Añoranza, acrílico | de Ana María Vargas